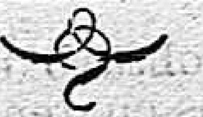
Año VII. Miércoles 12 de Diciembre de 1877. **Núm. 1239.**

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.





ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

Ministerio de la Gobernacion.—Circular fecha 4, diciendo á los gobernadores:

«Las censuras que la opinion formula con frecuencia por medio de la prensa periódica y las repetidas quejas que en diversas formas y aun en contrarios sentidos se elevan á este ministerio sobre la conducta de las autoridades con referencia á la persecucion del juego, no han podido menos de llamar la atencion de su majestad el Rey (q. D. g.) y de exigir que se ponga pronto término á un estado de cosas que amengua el prestigio y la consideracion que tanto necesitan los representantes del Gobierno para el buen desempeño de sus funciones.

Es, por desgracia, un mal social que no logran corregir ni el amor á la familia, ni los estímulos que la sociedad moderna ofrece al trabajo honrado, ni la sancion penal establecida en las leyes ni la persecucion activa de las autoridades contra este vicio que busca en los azares de la fortuna, encadenada á veces el fraude, el medio rápido de acallar apetitos siempre estimulados y nunca satisfechos.

Bueno es ante todo conocer la importancia del mal, las facultades de las autoridades gubernativas para combatirlo y las resistencias que las mismas encuentran para que la opinion no haga pesar sobre ellas responsabilidades superiores á sus medios y á sus deberes, colocándolas en una situacion en que se confunde la imposibilidad con la condescendencia, al mismo tiempo que el rigor se califica de arbitrariedad.

El Código penal en su art. 358 considera como un delito los juegos de azar y envite, castigando con arresto mayor y multa á los banqueros, á los jugadores y á los dueños de casas de juegos; de donde resulta que á las autoridades judiciales corresponde el perseguir y el castigar aquel vicio. Sin embargo una práctica que no puede legitimar el uso por mas continuo que sea, viene desde hace mucho tiempo y bajo el imperio de las mas opuestas situaciones políticas con ando al arbitrio gubernativo la que debia ser materia exclusiva de los tribunales de justicia dándose el caso anómalo en verdad de que mientras las autoridades gubernativas corrigen á los jugadores con multas que exceden el límite de sus facultades, no hacen comparecer nunca á los culpables ante los tribunales de justicia, en donde son muy raros los procesos instruidos por un delito tan frecuente.

Nace de aquí el olvido de la ley, y lo que es peor el que la opinion espere y exija de la Administracion lo que esta no tiene medios de realizar. Pues si por un lado la opinion anatematiza y condena al juego, orígen de tantas desdichas en el hogar doméstico y causa de desmoralizacion para la sociedad y de peligro para el Estado, por otro no persigue con idéntica reprobacion á los que á él se entregan, siendo este vario juicio á un tiempo mismo estímulo y resistencia á la accion de las autoridades.

Este delito, ya por su naturaleza, ya por los lugares donde se comete, ya por la facilidad de hacer desaparecer sus pruebas, halla una proteccion inevitable en la inviolabilidad del domicilio, cuyas puertas cierra la Constitucion del Estado á la autoridad gubernativa mientras no llama á ellas provista del correspondiente auto oficial.

Halla no menor proteccion el mismo vicio en la desigualdad conque la opinion reprueba el juego y tolera á los jugadores, los cuales en grandísima parte pertenecen á las clases que, libres de la lucha con las mas apremiantes exigencias de la vida, distraen sus ocios en accion tan reprobada; resultando de aqui que, mientras el juego es perseguido y acosado por la autoridad y por sus agentes en todas sus guaridas, halla público amparo en sociedades y en círculos respetables y respetados á causa de la distincion y calidad de las personas que los forman y los frecuentan, y se da de este modo el inconcebible espectáculo de existir á un mismo tiempo la persecucion y la tolerancia, el anatema y la indiferencia.

Acaso estas dificultades y contradicciones de la opinion expliquen el olvido en que aparece el art. 358 del Código penal; acaso este olvido revele en la legislacion sobre tan importante materia algun defecto que exige su revision en tiempo oportuno por el poder competente; pero mientras esto no se verifique, es el acatamiento á las leyes un deber de todos y mas especialmente de aquellos que están llamados á velar por su cumplimiento; y una vez conocido el mal, es absolutamente indispensable romper con todas las prácticas abusivas, encerrándose cada uno en el círculo de sus facultades y desplegando el celo de que V. S. tiene dadas tan relevantes pruebas.

Es además necesario hacer imposible la sospecha de que ningun otro móvil que el del mejor servicio guia los actos de las autoridades gubernativas: á cuyo fin, aparte de la bien probada delicadeza de las mismas en el cumplimiento de sus deberes adoptará este ministerio las disposiciones que juzgue mas eficaces. Comenzará V. S. por cumplir, como delegado de la policía judicial, las obligaciones que le prescriben los arts. 191, 192, 193, 198 y 384 de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, y hará que los dependientes de su autoridad cumplan con los mismos deberes, siendo inexorable en el castigo de los que aparezcan connivientes con el delito ó morosos en su persecucion.

A los tribunales de justicia, á donde puede acudir de una manera eficaz, auxiliando su celo y supliendo á donde su accion no alcance la querella de las familias interesadas en que cese causa tan fecunda de males, corresponde entender en el proceso y castigar con todo rigor á los culpables, con lo cual quedará hecho cuanto la sociedad tiene derecho á pedir de las autoridades de uno y otro órden, ó quienes confía la defensa de sus mas caros intereses morales.

Es por lo tanto la voluntad de su majestad el Rey (q. D. g.):

1.º Que V. S. despliegue su acostumbrado celo en la persecucion del delito del juego, como lo hace en la de todos los que se cometen en el territorio de su mando, en la forma que prescriben los artículos citados de la ley de Enjuiciamiento criminal.

2.º Que debiendo ser este delito, objeto de un proceso ante la autoridad competente, se abstenga V. S. en lo sucesivo de imponer multas por este concepto.

Y 3.º Que dé cuenta semanalmente á este ministerio de las comunicaciones que hayan pasado á V. S. ó sus agentes á los jueces respectivos, expresando las personas sorprendidas infraganti, el sitio que lo hayan sido y los efectos que se les hayan ocupado, y especificando los casos en que por cometerse el delito en establecimiento público haya bastado que V. S. ó los dependientes de su autoridad lo pongan en conocimiento del juzgado.»

Otro real decreto del mismo ministerio fecha 30 noviembre dispone niendo que no se admita por ningun concepto otro género de sustituciones en el servicio militar que las consignadas en el artículo diez y seis de la ley de 10 de Enero último, en la forma que detalla el capítulo 9.º del reglamento para el ingreso, permanencia y baja en el ejército, aprobado por real decreto de 22 del actual; en la inteligencia de que incurrirá en resposabilidad quien lo autorice en otra forma.

Extranjero.

Paris 9.—Dice el «Fígaro» que los constitucionales en una reunion preparatoria votaron 15 contra 4 la disolucion.

—M. Jhon Lemoine dice en el «Diario de los Debates» que la perfidia y la traicion se han introducido en el gobierno.

—El colegio de cardenales de Roma se halla dividido respecto á la eleccion del Papa, formándose tres grupos con diversos candidatos y con opuestas tendencias.

—Los periódicos ministeriales dicen que los republicanos han de optar entre votar los presupuestos ó la disolucion. Estos están decididos á no votar los presupuestos.

—Los periódicos republicanos piden la dimision del mariscal.

—Continúan presentando peticiones los comerciantes.

—Se han dado órdenes á todas las autoridades de Roma para asegurar la absoluta libertad del concláve.

—Dícese que el príncipe de Bismark ha renovado su dimision.

GUERRA DE ORIENTE.

Paris 10.—El conde Andrassy ha rechazado el statu-quo con Turquía y ha proclamado la libertad de accion en Austria.

Grecia ha comprado 16,000 fusiles y está negociando la adquisicion de cañones Krupp. En Tebas se concentrarán 50,000 hombres procedentes de las reservas.

Los rusos avanzan para cortar las comunicaciones de Trebizonda con Erzerum. El general Tergukasoff está en Kars y los generales Heymann y Loris Melikoff se hallan en Hansan-Kaleb. El gran duque de Miguel se dirije á Tifils.

Los rusos han sido rechazados en Statarutza.

Soliman-Bajá se dirije á Rustchuk.

El príncipe Gortschacoff acepta la paz tratando separadamente con Turquía.

El representante de Inglaterra en Constantinopla, M. Layard, ha ofrecido su intervencion en la cuestion pendiente entre Italia y Turquía con motivo del apresamiento de unos buques mercantes italianos, y á consecuencia de esta intervencion la cuestion se someterá al arbitrage de una potencia amiga que resolverá el asunto.

EL SACRO COLEGIO.

Hoy que la eleccion de un nuevo Pontífice de la Iglesia se aproxima, dada la edad y delicadísimo estado de salud de Pio IX, creemos que nuestros lectores leerán con gusto la siguiente lista de los cardenales que componen el Sacro Colegio en su mayoría, y cuyas noticias las suministra el corresponsal que en Roma tiene el Times de Lóndres.

Entre los cardenales, dice, que residen en Roma los hay de edad avanzada, como Amati, que cuenta ochenta y un años, y que se ha visto acometido varias veces de ataques apopléticos; Asquini, que tiene setenta y cinco, y Bizarri, de la misma edad, aunque mucho mas achacoso que los dos citados anteriormente.

Di Prieto es un noble romano de setenta y dos años, de porte distinguido.

De Luca es siciliano, de gran instruccion, sumamente activo. Estuvo de nuncio en Viena.

Mertel, de setenta y dos años de edad, nació en Allumieres, muy versado en derecho, de gran modestia y de carácter reservado.

Nina, romano de nacimiento, de talento innegable.

Consolini de setenta años, natural de Sinigaglia, hombre recto.

Berardi nació en Ceccano el año 1810. Suplió al difunto Antonelli en las funciones de secretario de Estado.

Borromeo, de cincuenta y cinco

años, descendiente de la ilustre familia de este apellido, y es por tanto pariente de *San Cárlos*, el célebre arzobispo cuyo recuerdo bendicen los milaneses. Vive en el palacio Altiori, donde recibe á los peregrinos. Los revolucionarios acúsanle por su intimidad con los jesuitas.

Bonaparte obtuvo el capelo cardenalicio á los cuarenta años; es sobrino del primer Napoleon, y procede en línea recta de *Luciano*. Vive con la familia de su hermano en una casa de Transtévere. *Distinguido* por su fervor religioso y su austeridad, su aire grave y pensativo, y los rasgos de su fisonomía, verdaderamente napoleónicos.

Chigi pertenece á una familia de príncipes: nació en *Roma* y tiene sesenta y siete años. Fué en su juventud guardia noble del Papa. Lleva una vida retirada y solitaria.

Martinelli nació en un pueblo del gran ducado de Toscana por los años de 1827, y fué creado cardenal en 1873. Procede de la órden de los agustinos.

Pacca es hombre de ciencia y de finísimos modales.

Randi de Bagnacavello, de sesenta y un años: fué gobernador de Roma y director de *Policía*. Posee una coleccion curiosísima de antiguas medallas.

Franzalein, de orígen aleman, aunque de nacimiento italiano, fué elevado á la púrpura cardenalicia á la edad de sesenta años. *Es* un gran teólogo, modesto, reservado y de una vastísima instruccion.

Oreglia de Santo Sétfano, piamontés, nació en 1828, y los revolucionarios le motejan por su union con los jesuitas.

Panebianco, siciliano, sábio teólogo; *monge ardiente y obstinado* le llaman los *italianísimos*. Tiene sesenta y nueve años de edad.

Ricci, aunque romano, hace poco que vive en Roma. Antes residia en su diócesis de Perusa; es muy instruido.

Bartolini, de sesenta y cuatro años, antiguo protonotario apostólico; pertenece á una familia conocida, y ha heredado de su padre una buena fortuna. Escribió un *Ensayo histórico sobre el Papa Zacarías*.

Giannelli, natural de Turin, de setenta años, hermano del comisario regio de los caminos de hierro. Fué nuncio de la córte de las Dos Sicilias; es un hombre de mucho mundo.

Devezzo, obispo de Calvi y de Teano, nació en Avella hácia el año 1811 desplegó un gran celo defendiendo el dogma de la infabilidad pontificia en el último concilio.

Ferrieri, natural de *Fano*, nació en 1816: tiene una capacidad mas que mediana, y es muy conocedor de las ciencias eclesiásticas.

Caterini, natural de Onano, está hoy en los ochenta y tres años, pero en posesion de todas sus facultades; conserva toda la energía que caracterizaba al difunto cardenal De Angelis, que murió el año pasado.

Guidi, nació en *Bolonia*, originario de una modesta familia, tiene setenta y dos años y es obispo de Albano y teólogo distinguido.

Instruccion Pública.

Y sigue el alcalde de *San Andrés* de Alterri, sin pagar al maestro los alquileres y material correspondientes á los dos trimestres de personal que tiene abonados.

Y vamos tirando, dirá el alcalde y su digno secretario el ex-coronel, y vamos andando, decimos nosotros con la confianza que tenemos en que el alcalde aflojará los cuartos *que tiene cobrados*, segun confesion propia.

El dia primero de año debe ese alcalde depositar de nuevo en la administracion económica otros dos trimestres de personal, alquileres y material; estamos á doce de diciembre y no ha depositado aun que sepamos, el material y alquileres de los dos trimestres de personal que ha pagado. ¿Qué se propone ese ilustrado alcalde? Enmarañar la contabilidad? *Salir* de apuros pagando poco y obedecer á medias lo que se le manda y lo que tiene por obligacion?

Si nosotros estuviéramos en el uso de atribuciones en que está el señor gobernador civil, pondríamos en activo servicio un funcionario de esos que devengan cuarenta reales diarios á espensas del bolsillo de los alcaldes morosos y algo mas, seguros de que, con la aplicacion de un sinapismo de esta clase, conseguiríamos dos cosas; hacer que el maestro cobre lo que se le debe legitimamente y enseñar al alcalde el deber que tiene de cumplir con su deber y de respetar á las autoridades superiores.

¿Por qué no se prueba este sistema?

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 8 de diciembre de 1877.
Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero: Hoy los periódicos ministeriales, confirmando las noticias que comuniqué á V. ayer, respecto á la presidencia del Congreso, dicen que en efecto, el señor Posada Herrera es el designado por una parte importante del elemento ministerial.

Tambien periódicos autorizados afirman que la minoría constitucional ocupará su puesto en las Cámaras en cuanto éstas abran sus puertas, cosa que, como V. recordará, he venido sosteniendo contra la opinion general de la prensa.

El ministro de Estado ha conferenciado con el presidente, y le ha leido un despacho recibido de nuestro representante en Paris, á primera hora de esta tarde.

Como á cerca de dicho parte se guarda gran reserva, solo diré á V. que en el salon de conferencias se habla de los propósitos que se atribuyen al ministerio *Dufaure* respecto á la política exterior, y que pueden suscitar desconfianzas, cuyas consecuencias son incalculables ahora. Bajo este supuesto, se anuncia cierta medida por lo que toca á las relaciones que aquella nacion mantiene en el Vaticano, que puede ser de suma trascendencia.

Tambien se indican otros proyectos de reconocida importancia, que no se harán esperar mucho.

Es cuanto puede comunicar á V.

El corresponsal.

Madrid 9 de diciembre de 1877.

Muy señor mio y distinguido amigo; anoche varios periódicos se vienen, ocupando de una conferencia celebrada entre los señores Alonso Martinez y Sagasta en el dia de anteayer, y á la cual dan grande importancia.

Los amigos íntimos de ámbos dicen que desde hace cinco dias, estos no han tenido ocasion de verse y que por tanto no ha tenido lugar la entrevista que comentan, y que si se refieren á la que tuvieron el tres del corriente, nada de interés se trató, porque lo que concierne á constitucionales y centralistas está ya tratado hace tiempo y previsto el caso fortuito (expresion textual) de que el Sr. *Posada* Herrera acepte la presidencia del *Congreso* como candidato ministerial, cosa que no es un misterio para nadie.

Algunos grandes de España, que la mayor parte de su vida la han pasado al lado de los reyes, se manifestaban muy resentidos de que la regia comision que salió anoche para Sevilla, no hubiera sido mas numerosa, para que hubieran formado parte de ella como antiguos y leales servidores de la dinastía reinante.

Segun telégrama recibido á las 6 de la tarde del gobernador civil de *Sevilla*, á las cuatro y media de la misma, llegó á dicha ciudad la comision regia.

En la estacion fué recibida por el capitan general del distrito, gobernadores militar y civil, alcalde primero y comisiones del ayuntamiento y diputacion provincial.

El enviado de *S. M.* ocupó un coche de la real casa de los infantes señores *Duques* de *Montpensier*, y enseguida se puso en marcha para su alojamiento.

Mañana deberá tener lugar el acto de la entrega de la carta del rey al referido infante, quien centestará despues de consultar la voluntad de la princesa doña Mercedes.

La ceremonia revestirá toda la solemnidad posible, y, al dia siguiente saldrá para Madrid la régia comision.

Un telégrama recibido á las 5 de la tarde por conducto fidedigno y fechado en Paris, dice que la formacion del ministerio *Dufaure*, estaba para fracasar, en vista de la resistencia que manifestaba la mayoría del congreso en darle su apoyo. Esta quiere que las caeteras de guerra, marina y estado que conserven los ministros del gabinete salientes sean desempeñados por individuos de las izquierdas; de lo contrario estarán contra el gobierno. Por tanto, se dice que Mr. *Dufaure* habia resignado los poderes que Mac-Mahon le confiara para formar gobierno.

El mariscal se niega terminantemente á hacer mayores concesiones.

El embajador de Francia en Madrid, esta tarde ha tenido una larga conferencia con el presidente del Consejo *Sr. Cánovas*.

Paris se presenta agitado.

Sin embargo de lo espuesto continuan las negociaciones, pero sin grandes esperanzas.

El corresponsal.

Hostalrich 10 diciembre de 1877.

Muy estimado señor mio: *Los* que ayer en esta poblacion constituian la junta carlista y se dedicaban con extraordinario celo á exigir de estos vecinos las contribuciones que tenian á bien imponerles los sectarios de D. Cárlos, son hoy los que, como alma en pena, esperan con el regreso á la *Península* de un esclarecido general, que la política entre en un período de resistencia, cosa para mi imposible conociendo las tendencias del general á que aluden.

Yo no puedo ocuparme, ni entiéndo gran cosa en la marcha de los sucesos que vienen anunciándose; pero me anima una secreta esperanza basada en la fé ciega que tengo en el acendrado patriotismo de los hombres que están al frente del partido liberal en esta provincia y en *España* toda, y me persuado cada dia mas de que es de todo punto imposible que la patria de Prim y de Olózaga, de *Espartero*, de Sagasta y de otros cien ilustres campeones que consagraron su vida y su reposo al enaltecimiento de las ideas modernas, retrograde hoy á tiempos de triste recuerdo y á épocas de luctuosa memoria. Que no se acobarden los hombres verdaderamente liberales, que no se intimiden ni se dejen sorprender por el maquiavelismo de los reaccionarios, ni por las exigencias de abajo, y la victoria coronará sus esfuerzos, siendo estos como son y deben ser siempre inspirados en el mas puro amor á la idea liberal y á la pátria.

El cielo nos amenaza cubierto de densa niebla. Veremos si abonanza el tiempo, y si podrá efectuarse la concurridísima feria que viene celebrándose en esta villa el dia 13 del actual.

Hace pocos dias contrajo matrimonio con la bella y distinguida señorita doña Enriqueta Matas y Madreny, el conocido abogado y rico propietario de esta poblacion don José Casimiro y Pons.

El corresponsal.

Gacetilla General.

En nuestro colega barcelonés «El Correo Teatral,» correspondiente al ocho del actual, leemos lo signiente:

Hemos observado que algun periódico importante de Castilla, guarda completo silencio respecto las funciones teatrales de su pais. Concretándonos por de pronto á Cataluña, igual hemos notado en *La Lucha*, diario liberal de Gerona, que no menciona para nada la compañía de ópera que allí funciona.

¿Acaso aquellas señoras empresas no guardan las debidas atenciones á la prensa periódica?

Si es así, adelante caros colegas. Procuren no faltar VV. á nadie, guarden los respetos debidos á los señores artistas y empresarios, no aseveren nunca la crítica teniendo en cuenta lo fácil de ella y lo difícil del arte, pero no toleren jamás que esos señores de ustedes abusen ni les falten en lo mas mínimo, pues entre ellos hay un buen número que carecen de educacion.

No podemos ser hoy esplícitos con «El Correo Teatral;» bástele saber, que voluntariamente nos hemos impuesto la tarea del silencio interin la actual empresa y parte de los *artistas* que aquella nos ha traido por segunda vez, estén posesionados de nuestro coliseo.

A este empresario y á los cantantes, les sobra y basta con el incienso del *Coliseo Barcelonés* y con el abandono en que los ha dejado el público gerundense.

Agradecemos al ilustrado colega los consejos que nos da y crea que, si bien no faltamos á nadie, hemos procurado siempre no manejar la *bota fumeira* por, ni para nadie.

—Parece que se vá ha construir un puente provisional en sustitucion del que, hace unas noches, arrebató la tramontana cerca de *Culera*, el cual, no obstante ser de hierro, ha quedado inservible al descender rápidamente veinte y cinco metros de altura.

—Tambien, segun *El Figuerense* dice, los acaparadores hacen en el mercado de Figueras su agosto como lo hacen aquí.

Pero señores Alcaldes, ¿es esto mirar por los intereses de sus administrados? puede ese ágio continuar mucho tiempo? Cuando menos, ya que tanamigachos parecen V. E. y V. S. de esa mal llamada libertad de comercio, ¿porque no miran si los negociantes están debidamente autorizados para comprar y encarecer los artículos de primera necesidad?

Si, señores alcaldes de *Gerona* y *Figueras*, libertad que perjudique al público, no es libertad; porque nunca ha sido libertad el abuso y el agiotaje.

—Por este gobierno civil se ha concedido á don Juan Frigola, vecino de Mata, la autorizacion por é,

mismo solicitada, para derivar del rio Terri un salto de agua de cuatro metros doce centímetros de altura, con destino á una fábrica de papél.

—Se nos dice, que estos últimos dias ha predicado en el Cármen un sacerdote que dá quince y raya al padre Ferragut y demás compañeros en el arte de desbarrar.

¿Pues no ha dicho, entre otras sandeces, que ser liberal y hombre de bien es imposible, y que nadie está obligado á obedecer á los gobiernos que no *arrancan* del catolicismo y permiten la libertad de cultos.

¡Pobre cura y que deslustrada se conoce que tiene la habitacion superior!

Con pocos predicadores como ese, se convierten los guardacantones en filósofos berroqueños.

¿Han visto ustedes que modo tienen algunos curas de curar á los que hán hambre y sed de doctrina?

¿Verdad que disimulan muy bien su talento?

—Es muy probable que para las próximas fiestas de Navidad, se abra al servicio público la línea ferrea de esta á Figueras.

Así lo hemos oido asegurar.

—Con el fin de organizar en esta provincia los centros y sucursales de la compañía contra incendios *El Fénix Español*, hace unos dias llegó á esta ciudad el inspector general de la misma en Cataluña, don José Campabadal.

—Varios dias hemos visto transitar por estas calles, un carro de manos arrastrado por dos hombres y repleto de carne de cerdo.

Los municipales quietos, la policia urbana muerta y el progreso muriendo de agonía.

Señor Alcalde, ¿estamos en Gerona ó en *Marruecos*?

—En el gobierno se ha incoado expediente á instancia de don Francisco de P. Rovira para cambiar el desagüe del molino llamado de Gispert, llevándolo como hasta aquí, al Rio Tordera por el intermedio de la acequia *Rech madral* de propiedad particular, segnn parece.

—El dia 27 del corriente tendrá lugar la subasta para contratar el servicio de la conduccion del correo de ida y vuelta, cuantas veces sea necesario, diariamente entre la Administracion subalterna del ramo en Figueras y la estacion del ferrocarril del propio punto.

—Se ha solicitado á instancia de don Pascual Romeo, vecino de Barcelona, la caducidad de la mina de hierro llamada *Teresa*, situada en el término de Massanet de Cabrenys.

—Siguen con actividad las obras para la colocacion del puente de hierro de Figuerola, sobre el Güell.

—La temporada oficial de los baños de *La Puda* de Bañolas, se ha reducido á tres meses, en lugar de los cuatro de que antes constaba, suprimién lose el mes de Mayo y empezando en 1.° de junio hasta 30 de Setiembre.

—Desde ante ayer han, empezado á admitirse á reconocimiento en la Caja de la Administracion económica los cupones de renta, perpétua al 3 por 100 y amortizable al 2 por ciento interior y exterior, obligaciones del Estado por ferro-carriles, con facturas duplicadas los cupones de renta perpétua y deuda amortizable interior y de obligaciones por ferro-carriles.

—El premio mayor de la rifa *La Caridad* que se celebra en Madrid, consistente en 16.000 reales, correspondiente al sorteo celebrado el 6 del actual, ha correspondido al número 16,235 comprado en Palafrugell por un vecino de esta capital asi como las aproximaciones de 160 reales han correspondido á los números anterior y posterior al del premio mayor.

Las espendedurías de esta rifa en esta capital, están establecidas, segun nuestras noticias, en los estancos de las plazas de la Constitucion y de las Coles y en los de las calles Forsa, Nueva y Ballesterías, en los que se venden billetes para el sorteo de Navidad.

Correo de Madrid.

Correo del 8.

Todos los jefes y oficiales inutilizados á consecuencia de herida recibida en accion de guerra en Ultramar, que hállense disfrutando licencias en ese concepto deseen ser empleados en la Secretaría del consejo de administracion de la Caja de inútiles y huérfanos de la guerra de Ultramar, pueden dirigir sus instancias por el conducto debido al presidente del mismo.

—Bajo la presidencia de S. M. el rey se verificó ayer en el régio alcázar la funcion que celebran todos los años los caballeros de la órden de Cárlos III, habiendo asistido á la asamblea los individuos de la misma órden y muchos grandes de España, todos con sus mantos é insignias.

—Esta noche se reunirá en casa del señor Conde de Cheste la junta directiva de los moderados históricos, y se acordará el dia en que se ha de celebrar la reunion extraordinaria para resolver la actitud del partido con relacion al matrimonio régio.

Correo del 9.

Se ha dispuesto que los directores de las armas remitan informadas al ministerio de la guerra las instancias de los jefes y oficiales que soliciten ocupar plazas de inspectores de ferro-carriles.

—La recaudacion durante el mes de noviembre último, en todos conceptos, ha ascendido á la suma de 336 millones de reales.

Seccion bibliográfica.

El número 74 del «Fomento de la Produccion Española» correspondiente al 7 de Diciembre, publica las materias correspondientes al siguiente

Sumario.—Escritor norte-americano. — Naranjas. — Invitacion.—Ateneo Barcelonés.—Exposicion de 1878. — Contrabando. — Amillaramiento.—Estados-Unidos.—El Yute —Exposicion de Paris.—Istmo americano.—Explotacion del coautchauc.—Cementerio hidráulico. — Valencia Ilustrada.— Crónica de la Industria.—Conferencias agrícolas.—El asunto del dia.—Un proyecto del Sr. Campo.—Ecos de Madrid.—Azúcares (continuacion).

—El número 388 del «Fomento de la Produccion nacional» que acaba de salir á luz, contiene el siguiente

Sumario.—I. Comercio con Puerto-Rico.—II. La aspiracion nacional.—III. Miscelánea. - Padron industrial.—Nuevo invento para trasmitir. — Academia de idiomas. — Premios de las exposiciones.—Atencion distinguida.—Carbon mineral.—Corridas de Toros.—Cambio de domicilio.—IV. Revista comercial de la semana.

—Cordialmente agradecemos al señor don Teodoro Merly, concesionario de la línea férra del bajo-ampurdan, el regalo que nos ha hecho de la Memoria descriptiva, facultativa y económica de la línea en proyecto, así como las inmerecidas alabanzas que nos prodiga en una atenta carta por haber cumplido con nuestro deber al patrocinar y acojer cuanto nuestros corresponsales nos han escrito sobre tal proyecto que, de llevarse á cabo como creemos ha de ser de gran utilidad para el rico pais que ha de cruzar.

—Nuestro apreciable amigo y colaborador literario don Ildefonso Igual, de Olot, ha publicado la primera entrega de sus *Ensayos Poéticos*, en cuyo trabajo encontramos una metrificacion perfecta, una inspiracion nada comun, y un conocimiento del arte retórico que de seguro envidiarán muchos de los que hoy quieren pasar por amantes favorecidos por las Musas.

La obra del señor Igual, escrita sin pretensiones, cosa muy poco comun en estos tiempos de sábios improvisados, parécenos ha de merecer ocupar un lugar en toda biblioteca por numerosa y completa que sea.

—Hemos recibido el número 47 de la interesante revista «El Fomento de la Construccion», el cual publica un importante sumario.

Provincias.

Por la fiscalía militar de Bilbao se cita y emplaza á una porcion de vecinos de Güeñes, Portugalete, Gordejuela, Zalla, Sopuerta, Baracaldo, Santurce y Orduña, cuyo paradero se ignora, procesados por rebelion durante la dominacion carlista en aquel distrito.

—En Villamil, un antiguo maquinista, fué arrollado por la locomotora, quedando en un estado gravísimo por haber habido qne amputarle ámbas piernas.

Otra maquina mató á un hombre cerca de Tolosa.

En la estacion de Alicante fué atropellado por otra locomotora un trabajador á quien hubo necesidad de amputarle una pierna y administrarle el Santo óleo.

Estas desgracias tuvieron lugar el dia 5.

—Parece que en el término de Benilloba (Alicante) se han hallado los restos mortales de una niña que hace algunos meses fué robada de aquel pueblo, sin que se volviera á saber nada de ella.

—Parece que el abuso descubierto y castigado por la administracion económica de Valencia, se reduce á la falsificacion de un documento en cuya virtud se ha cobrado indebidamente una cantidad en la Caja de aquella dependencia. El empleado responsable de este delito se halla en la carcel.

—El dia cinco por la madrugada en Vinaróz se cometió un robo de bastante consideracion. Sabedores los ladrones, que se ignora quienes sean, que el apoderado del rico propietario Sr. Huget habia reunido bastantes fondos, penetraron en su casa con gran sigilo y robaron el éscritorio.

—El ayuntamiento de Castellon, cuyos ingresos por consumos han sido intervenidos por la Hacienda, apesar de que ésta le audeda mayor suma, ha presentado la dimision.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Sinieso lector mr. y Santa Dionisia vg.

Santo de mañana.—Santa Lucía vg. y mr.

FERRO-CARRILES
de Barcelona á Gerona
y vice-versa.

Horas de entrada y salida de los trenes.

SALIDAS.

Primero: 5'15 mañana.-Segundo: 11 y media.-Tercero: 2'35 tarde.

ENTRADAS.

Primero: 10. Segundo á las 4 de la tarde.-Tercero: 7 3 idem.

Telégramas

[De los periódicos de Barcelona.]

Madrid 10.—Un correo de gabinete partirá hoy conduciendo la estafeta del ministerio de Estado y llevará los pliegos á Roma pidiendo la dispensa del matrimonio de S. M.

En el intermedio de la legislatura ordinaria y extraordinaria parece que se harán varios nombramientos de senadores vitalicios, indicándose para estos puestos á algunos constitucionales.

El Convenio arancelario franco-

español firmado anteanoche en París comprende dos años, basándose en el trato recíproco de la nacion mas favorecida y comenzando á regir desde 1.º de marzo. Por él obtiene Francia la rebaja de los derechos de importacion en los vinos (partidas 219 y 250 del arancel), fijándose el derecho en seis francos y rebajándose la joyería, metales dorados y plateados.

Análogas concesiones se aplicarán á Alemania, Bélgica, Suiza, Austria, Italia, Suecia, Portugal, Holanda, Rusia, Turquía y Marruecos, ligadas á España por convenios basados en el trato de nacion mas favorecida.

Ha fallecido en Roma el cabecilla Lizárraga.

—

París 10.—Está acordado el siguiente ministerio: Mr. Batbie, Interior con la presidencia; Depeyre, Justicia; Darú, Hacienda; Delsals, Instruccion; Montgolfier, Obras públicas; Ancel de Lerou, Comercio. Para los demás se presentan dificultades.

Mr. Batbie ha asegurado que la mayoría está decidida por la disolucion.

Los legitimistas la votarán mediante ciertas condiciones.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de las Coles, núm. 39, segundo.

Anúncios.